



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Miércoles, 27 de octubre de 1993

Núm. 246

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 céceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-2 de la O.M. de 8-4-92, por la que desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de la Facultad n.º 1, León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº Afiliac.	Razón Social	Localidad.	Cuantía	Periodo	Motivo	Fecha declarac
24/033.609	FERNANDO PARRA GARRIDO	PONFERRADA	2.294.383	varios	I.B	03.09.93
24/209.909	FERNANDO PARRA GARRIDO	PONFERRADA	2.294.383	varios	I.B	03.09.93
24/038.122	VICENTE GOMEZ FDEZ	DEHESAS	3.105.798	varios	I.B	03.09.93
24/701.654	VICENTE GOMEZ FDEZ	DEHESAS	3.105.798	varios	I.B	03.09.93
24/045.571	CONTRATAS MINERAS BIERZO	BEMBIBRE	4.080.725	varios	I.B	03.09.93
24/045.611	J.A. SIMONS ALEJANDRO	BEMBIBRE	805.328	varios	I.B	03.09.93
24/724.048	J.A. SIMONS ALEJANDRO	BEMBIBRE	805.328	varios	I.B	03.09.93
24/047.718	VALENTIN GARCIA MESURO	BEMBIBRE	2.407.177	varios	I.B	03.09.93
24/716.407	VALENTIN GARCIA MESURO	BEMBIBRE	2.407.177	varios	I.B	03.09.93
24/047.837	CONTRATAS DEL TREMOS S.L.	TREMOR DE ARRIBA	1.200.371	varios	D.D	02.09.93
24/048.003	PIEDRAS NATURALES MARIO, S.L.	PONFERRADA	747.731	varios	D.D	02.09.93



Nº Afiliac.	Razón Social	Localidad.	Cuantía	Período	Motivo	Fecha declarac
24/048.130	EXTRABI, S.L.	CORTIGUERA	5.361.554	varios	I.B	10.09.93
24/049.438	EXPL.GARCIA Y GARCIA SL	BEMBIBRE	4.541.221	varios	D.D	02.09.93
15/728.771	MANUEL FDEZ. HERRERO	VILLAFER	901.135	varios	D.D	10.09.93
24/287.887	DEMETRIO P. SAN MILLAN	FONTECHA	861.322	varios	I.B	10.09.93
24/420.879	HILARIO CARNERO DIEZ	VALDERAS	703.339	varios	I.B	10.09.93
24/547.175	HECTOR LOPEZ FDEZ	CANDIN	16.650	6-8/80	D.D	10.09.93
24/560.869	DANIEL CADENAS LOPEZ	BALOUTA	5.310	11/87	I.B	10.09.93
24/611.672	CELIA M. VALCARDE FDEZ	SUERTES	56.016	3-9/90 y 11/90	I.B	10.09.93
24/613.743	BENITO ALVAREZ RAMON	TRASCASTRO	7.002	7/90	D.D.	10.09.93
24/707.946	PABLO CRUZ FDEZ.GARCIA	FABERO BIERZO	1.411.870	varios	I.B.	10.09.93
24/712.657	ANGELA NUÑEZ ALVAREZ	FUENTESNUEVAS	203.428	varios	D.D.	03.09.93
24/724.880	ABELARDO LOPEZ GARRIDO	BEMBIBRE	34.753	11/87 y 7/88	D.D.	02.09.93
24/717.276	JOSE A. REAL LAGO	PONFERRADA	630.327	varios	D.D.	02.09.93
24/725.858	MANUELA ALONSO DIEZ	PONFERRADA	742.936	varios	I.B.	02.09.93
24/728.880	ISABEL SANCHEZ POLO	FUENTESNUEVAS	532.117	varios	D.D.	02.09.93
24/729.136	ENCARNACION QUIROS MORA	PONFERRADA	514.357	varios	D.D.	02.09.93
24/733.359	AUGUSTO BENJAMIN	POBLADO COMPOSTILLA (COLUMBRIANOS)	20.984	04/90	D.D.	02.09.93
24/800.446	GUILLERMO MTNEZ.HDEZ.	FARO DE FABERO	1.221	Dif. 8/85	D.D.	10.09.93

León, 13 de octubre de 1993.

9432

Núm. 9665.-11.100 ptas.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010

c/. Cipriano de la Huerga, 4 - León

Don Juan Bautista Llamas Llamas de Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León,

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social de León la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (B.O.E. 91 de 16-4-86), por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este Organismo Ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto podrán presentar recurso ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el **Boletín Oficial**, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	PRINCIPAL
ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.		CTra.Asturias, 96	GENERAL	6-7/92	403.047,-
AUXILIAR SUSPENSION DE VEHIC.		Alcalde M.Csstaño, 90	"	1/92	912,-
Evilasio Betegon Redondo		Ordoño II, 14	"	10/91-2/92,10/92	669.854,-
TRADECO, S.L.		Jose Aguado, 2	"	6-10/92	553.927,-
Cesar Garcia Oblanca		Jose Antonio, 10	"	8-12/91,1-11/92	1.158.551,-
Jesus Balboa Martin		Colon. 14	"	6-10/92	129.224,-
Manuel Garcia Diez		Cinco de Mayo, 5	"	7-9/91	283.025,-
ARIDOS BERNESGA, S.A.		Burgo Nuevo, 17	"	10-12/89	1.515.000,-
Maximo Alegre Garcia		Leon Martin Granizo, 14	"	10/92	49.066,-
Jose M. Belerda Aparicio		Cardenal Landazuri, 29	"	8-11/91,7/92	80.710,-
COPRISA		General Sanjurjo, 4-1º	"	2/92	47.432,-
M.Neofitas Grañeras Martinez		Cardenal Lorenzana, 3	"	10-12/91,3-10/92	513.396,-
Alonso Martinez Amable-Luis Tizona, 64			"	9/92	40.249,-
DREUPER, S.L.		Renueva, 11	"	7/92	97.596,-
FALEMA, S.A.		Ramiro Valbuena, 3-6	"	8-9/92	120.218,-
Jose maria Gonzalez Alvarez		Burgo Nuevo 10 PASAJE	"	1/90	11.672,-
LARRA, S.A.		Burgo Nuevo, 2-3 C Izda.	"	9/91	60.000,-
CONSTRUCCIONES SAN ANTON, S.A.		Republica ARGENTINA, 35	"	7/91-2/92	1.500.000,-
AYUDAS Y CONTRATAS, S.A.		Jose Antonio, 27 Pral.	"	10-12/91,1-3/92	273.875,-
LIMPIEZAS TECNICAS LEONESAS		General Sanjurjo, 5-6 A	"	6-10/92	847.999,-
EL COMEPRECIOS COM.BINES		Reyes Catolicos, 23	"	1-6/90	32.611,-
PROMOTORA CONSTRUCTORA SALMA		Truchillas, s/n	"	3/92	21.310,-
ESperanza R. Alonso Alvarez Alvaro LOpez Nuñez, 30			"	9-12/92,1-8/92	272.378,-
PRIMER PLANO COMU.BIENES		Santa Nonia, 12	"	7/92	34.118,-
Vicente Zorita Garcia		Lope de Vega, 4	"	10/91	10.000,-
ALFIRSAN, S.L.		cinco de Mayo, 5	"	10/91	60.000,-
GONZALEZ OVEJERO, C.B.		Jose Antonio, 27	"	8/92	17.901,-
ALMUZARA OBRAL Y MONTAJES,s.L.		Truchillas, 16-18 bajo	"	1/90	75.000,-
PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS,S.aA.		1 Trav. Peregrinos, s/n	"	6-10/92	3.678.871,-
YULI CRISTY, S.A.		Sanjurjo, 23	"	4-10/92	222.645,-
TORRES PANIZO, s.a.		Alfonso V, 2-5 izda.	"	6/91,6-9/92	660.679,-
Angel Corral Dominguez		Obispo Cuadrillero,11	"	3/92	75.000,-
RogelioSantos Alonso		Calvo Sotelo, 3	"	6-11/92	187.788,-
AUTOMATICOS LAGO, S.A.		Trav. Corral San guisan, 10	"	8/92	40.249,-
SUMITES, S.A.		Parroco Pablo Diez, 19	"	7-10/92	1.243.063,-
LEFAMA, S.A.L.		Ramon Calabozo, 3-5	"	6/91,6-10/92	395.300,-
CORPO.ALIMENTARIA IBERICA, S.A.		Jorge Manrique, 33-3	"	4-9/92	178.461,-
PROMOC: Y CONSTRUCC.PIMPA, S.A.		Ordoño II, 11	"	6-9/92	415.196,-
IBERCORP FINANC.ENT.FINAN,S.A.		General Sanjurjo, 6	"	9-10/92	75.389,-
Mª Flora Velasco Alvarez		Herreros, 6	"	5-6/91,7/92	120.000,-
Luis A.Cano Gomez		Generalisimo, 15	"	1-8/92	98.395,-
PESCAMARE, S.L.		Ctra. Caboalles K, 2,8	"	8/91	60.000,-
IMPASS LEON, S.A.		Ramon y Cajal, 19	"	7/90	51.000,-
CDAD PROP.RODRIGUEZ VERDURAS		Jose Antonio, 16	"	10/91	51.000,-
COM: HOSTELERIA OLIMPIA 3 S.L.		Conde Guillen, 11	"	9-10/91	51.000,-
VISANSU, S.A.		Alcalde M.Castaño, 24	"	4-5/91	94.587,-
SUMIN.LEONESES HOSTELRIA,S.A.		ARCipreste de Hita, 1	"	1-5/91	139.520,-
GESTURBI, S.L.		Alfonso V,2-5 B	"	6-8/92	89.780,-
CONSTRUC.PEREZ ALVAREZ S.L.		Moises de Leon, 10	"	9-10/92	2.480.452,-
CHAMPIÑONES LEON, S.L.		Capitan Cortes, 6	"	6-8/92	516.554,-
Venancio y Otro Chivines,C.B.		Los Osorios, 11	"	6-7/92	86.691,-
EDSAL S.A. LABORAL		Lope de VEga, 9	"	8-10/91	153.000,-
COMER.INDUS. yESPEC.LEONE,S.a.		Ramon y Cajal, 23	"	2/92	63.916,-
Antonio Alvarez Hernandez		Lope de Fenar, 1	"	7-11/91,7-10/92	265.616,-
Isabel Garcia Abad		Lopez Castrillon, 6	"	12/91	51.000,-
MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.		ARCipreste de Hita, 4	"	9-91,4-10/92	228.998,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO	LEON	REGIMEN	PERIODO	PRINCIPAL
PROMOC.OBRAS Y CONTRATAS,S.L.		Alcale M.Castaño, 82-1ª	A	GENERAL	2-12/91,1-10/92	4.127.430,-
GALBO, S.L.		Garcia I, 8		"	8/91,7-10/92	3.213.022,0
Arturo Salmeron papay		Ordoño II, 17		"	6-7/91	58.000,-
Froilan Alvarez Silvano		Doctor Fleming, 11		"	7-9/91	300.000,-
ALONSO COMUNIDAD DE BIENES		Alcalde M.Castaño, 90		"	7-12/91, 7/92	197.423,-
CTA. LEONDESA AUDIVISUAL,S.L.		Jose Aguado, 36		"	7/92	261.144,-
CENTRO DENTAL LEONES, S.L.		Capitan Cortes, 5-1 dcha.		"	6-10/92	277.243,-
GAGO Y SAN JOSE, S.L.		Burgo nUevo, 8		"	8-10/92	190.113,-
CARMORE, S.L.		Avda. Quevedo, 17		"	1-3/92	93.484,-
EMBUTIDOS SANCHEZ SANTOS, S.L.		Jose Mª Fernandez, 44		"	6-7/92	11.123,-
DESMAQ, S.A.		Republica Argentina, 25		"	1-8/91,7-10/92	787.039,-
CIA DE SERVICIOS LA SUIZA,S.L.:		Jose Antonio, 14		"	6-10/92	2.060.073,-
Juan-Manuel Lorenzo Fernandez		Facultad, 57		"	9/91,2/92	41.945,-
Hijos de Alberto Fez.Alvarez		Burgo Nuevo, 17		"	4/91,10/92	205.588,-
SOLTECNI, S.A.		Santa ana, 13		"	6-9/92	318.618,-
Clarencio Bartolome Merino		Perez Galdos, 29		"	6/92	24.151,-
SPORT LOOK, S.A.		Santa Ana, 26		"	6-10/92	408.414,-
LEONESA HOSTELERIA HOGAR, C.B.		Santo tirso, 16		"	9/91	2.232,-
LEONESA DE GAS S.COOPERATIVA		Capitan Cortes, 5-1 D		"	7/92	222.483,-
Ana Ma.Fernandez Quesada		Lope de Fenar, 6		"	4/91, 4-8/92	438.107,-
REPIDE, S.L.		Pablo Florez, 16		"	7/92	405.308,-
MªDolores Santos Blanco		Ordoño II, 39		"	8-12/91,1-2/92	306.000,-
INTERNAC.PROYECTISTA LEON, S.L.		Alcalde M.Castaño, 19		"	8/92	108.810,-
SEGURAUTO, S.A.		General Sanjurjo, 4		"	10/92	198.591,-
Miguel de Miguel Recio		Puentecilla, 2-5º C		"	3-4/92	14.680,-
FLEXING, S.L.		Cortes Leonesas, 4-1º izda.		"	3-8/91,3/92	406.023,-
AUROPARK MANZANEDA TORIO, S.L.		Lope de Vega, 9		"	6-11/92	564.683,-
Francisco Jose Flecha Conde		Santo Tirso, 16		"	9/91	1.789,-
NORTE SERVICIOS Y SISTEMAS,S.L.		Jose Antonio, 33		"	8-10/92	946.350,-
Jose M. Suarez Gutierrez		Ria del Barquero, 12		"	7-12/91	225.000,-
GRUPO GESTION FOMENTO INT,S.A.		Grandos, 20		"	6-7/92	319.650,-
CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA, S.L.		Arquitecto torbado, 6		"	6-10/92	4.529.496,-
RUISAMARA, S.L.		Lopez de Vega, 9		"	7-10/92	2.133.356,-
Juan Manuel Martinez Prieto		Fernandez Ladreda, 5		"	9/91	51.000,-
ASPON, S.L.		Juan Madrazo, 27		"	7-8/92	450.802,-
VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.		San Ignacio Loyola, 66		"	10/91-6/92	1.322.296,-
Arturo Rene Amor Suarez		Virgen de Velilla, 15-i izda"		"	6/92	48.805,-
Teodoro Gutierrez Alaiz		Fernandez Ladreda		"	3-10/92	5.217.708,-
ECIPEL, S.L.		Relojero Losada, 21		"	7/92	34.281,-
FERDIVAZ, S.L.		Padre Risco, 6-3		"	7/92	140.921,-
Miguel A. Filipe Bravo		Moises de Leon, 28		"	10-12/91,1-9/92	367.770,-
DECORACIONES FLEMIN, S.L.		Obispo Alvarez de Miranda,14		"	1-10/92	2.510.440,-
C.B. INDUTEX LEON		Doña Urraca, 1		"	1/92	60.000,-
Alfonso Grañeras Pastrana		Antonio Valbuena, 1		"	7-9/92	98.650,-
Juan Carlos Cabero Fernandez		Juan Alvarez Posadilla, 13"		"	7/92	149.176,-
Anta Martinez Antolin		San Guillermo, 32		"	4/91	20.705,-
Juan-Carlos Yago Diez Martinez		Canonigo Juan Grajal, 2		"	4-6/91	125.686,-
CEASA, S.L.		Selmo, 22		"	2/90-1/91	502.838,-
DISEÑO ESPAÑA, S.L.		Padre Isla, 42		"	3-7/91	224.324,-
Vicente Ratero Gutierrez		Fernando III El Santo, 6		"	7/92	34.118,-
OASIS DE LEON, S.L.		Paplaguinda, 4		"	7-8/92	883.629,-
Rufino Gonzalez Garcia		Araduey, 11		"	7/92	40.392,-
CONSTRUCCIONES BILDOSO, S.L.		Moises de Leon, 27		"	6-7/92	67.712,-
Carlos Fernandez Alvado		Moises de Leon, 27		"	5/92	7.683,-
PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.		Cardenal Cisneros, 16		"	9-10/92	207.018,-
Jose-Angel Alcaide Santos		Puerta Obispo, 15		"	10/92	30.420,-
Casimiro Valiño Verdiales		Laureano Diaz Canseco, 23		"	5/88-12/91	3.487.723,-
Feliciano Lozano SantAmarta		Santa Nonia, 8		"	8-9/92	349.105,-
LA BOLERA, S.A.		Peregrinos, 51		"	7-10/92	1.346.944,-
GRAFICAS BERNESGA, S.A.		Division Azul, 19		"	7-8/92	168.301,-
COMERCIAL SIDECOSA, S.A.		TROBAJO CAMINO Las Lagunas		"	2-3/92	139.723,-
Fulgencio Alvarez Rey		SANFELISMO		"	7-10/89	100.100,-
GLENAN S.A.CONSTRUCCIONES		MADRID Aguilon, 4		"	9/86,2-8/87	420.505,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	PRINCIPAL
TRANSP.INDUST.CORDOBA, S.A.	VALDELAFUENTE	GENERAL	6-7/92	170.984,-
PINTURAS LEONESAS, S.A.	ARCAHUEJA POL. Procova	"	6-10/92	3.711.049,-
TALLER CARP.METALICA J.J.SAL	VILLAQUILAMBRE	"	6-12/91,7-10/92	670.649,-
IMASA CONSTRUCCIONES, S.A.	TROBAJO CERECEDO	"	10/90	10.000,-
RODRIGUEZ HERMANOS, C.B.	SAN ANDRES RABANEDO	"	6-8/92	1.868.459,-
NUEVO MOTOR, S.L.	TROBAJO CAMINO	"	8-10/92	345.146,-
Adelino Rodriguez Moran	VILLOBISPO REGUE.	"	7/92	177.986,-
ENASE SERVICIOS, S.L.	TROBAJO CAMINO	"	7-10/92	468.248,-
MARE C.B.	SAN ANDRES RABANEDO	"	8/91	51.000,-
TRANSPORTES Y SERVICIOS, S.L.	TROBAJO CAMINO	"	6-10/92	1.608.296,-
Fernando March Gonzalez	NAVATEJERA	"	7/91	51.000,-
CONTRATAS SOLASA, S.L.	SANTA OLAJA PORMA	"	7-11/91	250.500,-
PINTURAS DEL BERNESGA, S.L.	TROBAJO CAMINO	"	6/92	1.814,-
EVASER C.B.	TROBAJO DEL CAMINO	"	6-10/92	1.305.987,-
Juan Jose Fernandez Tabares	VILLAQUILAMBRE	"	9-10/92	118.988,-
Juan Manuel Blanco Valle	VILLAQUILAMBRE	"	10/92	55.074,-
ROFERLA, S.L.	SAN ANDRES RABANEDO	"	10/92	71.148,-
Juan Mendez Suarez	SAN ANDRES RABANEDO	"	10/92	67.424,-
C.B. ASADOR EL HORNILLO	VILLOBISPO el pinar, 5 "	"	8-10/92	351.460,-

León, 23 de septiembre de 1993.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

8620

Núm. 9666.-43.290 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Corporativo, en sesión de 8 de octubre actual, aprobó expediente de modificación de créditos número cuatro en el Presupuesto municipal prorrogado de 1992.

Lo que se expone al público por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones; caso de no producirse quedará definitivamente aprobado.

León, a 18 de octubre de 1993.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

9690

Núm. 9667.-1.332 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de noviembre de 1992, artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990; se notifica en legal forma a los deudores de las liquidaciones directas relacionadas, por los conceptos, importes y ejercicios que seguidamente se indican:

A) TASA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
43/92	AUREA CONCEICAO PEREIRA	7.510.-
46/92	BENJAMIN TUÑON SUAREZ	6.565.-
60/92	FRANCISCO A. MARTINEZ ALVAREZ	2.760.-
70/92	ANTONIO GARCIA CANTON	2.760.-
78/92	LUIS RAMON GONZALEZ GARCIA	2.760.-
79/92	SIMON ALONSO CRESPO	2.760.-
128/92	JOSE HORACIO ZAPICO GALLEG0	2.760.-
149/92	Mª FELICIDAD AGUNDEZ SANTOS	2.760.-

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
173/92	HE XIAO YOU	2.760.-
175/92	FRANCISCO VALBUENA TORAÑO	2.760.-
215/92	JOSE LUIS ULIBARRI COSMENZANA	2.760.-
216/92	MARCELINO CUEVAS MARTINEZ	2.760.-
257/92	DOMINGO DOCE IGLESIAS	2.150.-
276/92	ANTONIO ALONSO MANTECON, HDOS.	2.260.-
282/92	MARTA GARCIA GOMEZ	7.885.-
301/92	PABLO CUBERO MARTINEZ	2.760.-
347/92	JULIO ALVAREZ GARCIA	2.760.-
351/92	VICENTE ANDRES MANZANAL	2.760.-
354/92	PABLO CUBERO MARTINEZ	2.760.-
362/92	Mª JOSEFA NISTAL	2.760.-
373/92	ISAAC FERNANDEZ FRANCO	2.760.-

B) PRECIO PUBLICO ENTRADAS VEHICULOS (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
32/92	PEDRO APARICIO LOBATO Y HN.	7.250.-
72/92	FLORENCIO GONZALEZ GARCIA	7.250.-
290/92	ADELA CANTALAPIEDRA CAMPO	7.250.-
289/92	CATALINA ALFAGEME VILLALONGA	7.250.-
219/92	ANDRES FERNANDEZ DE LA MANO	7.250.-
218/92	ANDRES FERNANDEZ DE LA MANO	7.250.-
198/92	ANA Mª FERNANDEZ VELILLA	7.250.-

C) PRECIO PUBLICO VADO PERMANENTE (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
334/92	HROS. MIGUEL CARRERA SAN PEDRO	14.325.-
376/92	CARMEN OBLANCA MARTINEZ	14.325.-
70/92	JOSE ANTONIO GARCIA DIEZ	14.325.-

D) TASA CONCESION LICENCIA OBRA MENOR (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
39/92	JOSE ANTONIO PELAEZ GARCIA	4.225.-
116/92	ANTONIO GARCIA GONZALEZ	1.000.-

E) TASA CONSERVACION ALCANTARILLADO (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
21/92	MARTA GARCIA GOMEZ	1.332.-

F) IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
680/92	MANUEL SANTAMARIA RODRIGUEZ	11.400.-
687/92	HERMOGENES ALVAREZ IGLESIAS	11.400.-
688/92	MARINA COLLADO ESGUEDA	10.800.-
689/92	Mª SOCORRO ESGUEDA LOPEZ	5.400.-

G) IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
1/92	BALBINO SUAREZ PEREZ	1.880.-

H) VENTA PLACA VADO PERMANENTE (EJERCICIO 1.992)

Nº LIQ./EJERC.	TITULAR	IMPORTE
52/92	AMPARO OREJAS FERNANDEZ	1.800.-

El pago de la deuda tributaria deberá hacerse efectivo en la Depositaria municipal en hora de oficina, señalándose, conforme a lo establecido en el R.D. 1.684/90, las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberán abonarse en periodo voluntario hasta el día 5 del mes siguiente y las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente, o si éstos fuesen festivos, el inmediato hábil posterior. Si transcurrieren los plazos legales mencionados sin haberse efectuado el ingreso de la cuota tributaria, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio, con el recargo del 20% y demás gastos e intereses que procedan.

Contra las liquidaciones que en el presente acto se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes desde el día de la notificación del recurso de reposición si fuera expresa y de un año, desde la fecha de interposición si la resolución fuera presunta en virtud del silencio administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente.

En San Andrés del Rabanedo, a ocho de octubre de 1993.-El Alcalde-Presidente (ilegible).
9344 Núm. 9668.-5.115 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

PRADORREY

Don Esteban Martínez Martínez, Secretario Habilitado de la Junta Vecinal de Pradorrey-Requejo, Entidad Local menor del Ayuntamiento de Brazuelo (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que copiada a la letra, dice:

En Pradorrey siendo las 9,30 horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa y tres, se reúne, bajo la presidencia de don Domingo Carro Durán, con asistencia de los vocales don

Miguel Martínez Morán, doña Mercedes García Freijo, la Junta Vecinal de Pradorrey-Requejo para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta Entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

1.- Finsa al sitio de LAS ERAS de una extensión superficial de 1.4973 Has. que linda:

Norte : Asunción Roldán Roldán y otros.
Sur : Río
Este : Junta de Bonillos.
Oeste : Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 108-1 y 277-3, del polígono 15 de los planos parcelarios.

2.- Finsa al sitio de LAS REGUERAS, de una extensión superficial de 0,5930 Has. que linda:

Norte : Camino.
Sur : Desconocido y otros.
Este : Ovidio Hernandez Gonzalez
Oeste : Rogelio Fernandez Carro y Hno

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela nº 361-2 del polígono 15, de los planos parcelarios.

3.- Finsa al sitio de LAS REGUERAS, de una extensión superficial de 1.4450 Has. que linda:

Norte : Camino.
Sur : Camino.
Este : Camino.
Oeste : Pilar García Carro.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 373 del polígono 15, de los planos parcelarios.

4.-Finsa al sitio de VALDEJADA, de una extensión superficial de 0.2010 Has. que linda:

Norte : Camino.
Sur : Desconocido
Este : Camino.
Oeste : Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 153 del polígono 16, de los planos parcelarios.

5.-Finsa al sitio de VALDEJADA, de una extensión superficial de 0,8850 Has. que linda:

Norte : Camino.
Sur : Mª del Pilar Carro García
Este : Termino de Brimeda, camino
Oeste : Constantina Carro García y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 221-4 del polígono 16, de los planos parcelarios.

6.-Finsa al sitio LA CANTERA, de una extensión superficial de 0,5660 Has. que linda:

Norte : Desconocido.
Sur : Camino.
Este : Termino de Brimeda.
Oeste : Rosa Mª Castillejo Martinez y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 249-3 del polígono 16, de los planos parcelarios.

7.-Finsa al sitio de FUENTE ARENOSA, de una extensión superficial de 0,1620 Has. que linda:

Norte : Carretera a Combarros
Sur : Camino
Este : Victorina Cabezas García.
Oeste : Carretera N-VI

a efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 349-1 del polígono 16, de los planos parcelarios.

8.-Finca al sitio de TRIGALES JUAN MAYO, de una extensión superficial de 0,0520 Has. que linda:

- Norte : Manuela Carro García y otro
- Sur : Camino.
- Este : Camino.
- Oeste : Lidia Cabezas Carro.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 418 del polígono 16, de los planos parcelarios.

9.-Finca al sitio de LOS CHANOS, de una extensión superficial de 0,1020 Has. que linda:

- Norte: Francisco García García y Hna
- Sur : Camino.
- Este : Antonia García Carro.
- Oeste: Camino

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 257 del polígono 16, de los planos parcelarios.

10.-Finca al sitio de LOS CHANOS, de una extensión superficial de 0,1160 Has. que linda:

- Norte : Camino.
- Sur : Elvira Carro Martínez.
- Este : Camino.
- Oeste : Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 430-1 del polígono 16, de los planos parcelarios.

11.-Finca al sitio de TRIGALES JUAN MAYO de una extensión superficial de 0,0630 Has. que linda:

- Norte: Desconocido.
- Sur : Camino
- Este : Desconocido.
- Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 513 del polígono 16, de los planos parcelarios.

12.-Finca al sitio de FUENTE ARENOSA, de una extensión superficial de 0,2700 Has. que linda:

- Norte : Herminia Salvadores Glez.
- Sur : Camino.
- Este : Camino.
- Oeste : Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 573 574, 575, 576, del polígono 16, de los planos parcelarios.

13.-Finca al sitio de FUENTE ARENOSA, de una extensión superficial de 0,1000 Has. que linda:

- Norte: Genaro Carro Alonso y otro
- Sur : Elisa Carro Perez.
- Este : Desconocido y otro
- Oeste: Elisa Carro Perez.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 612-2 del polígono 16, de los planos parcelarios.

14.-Finca al sitio de FUIYADAL, de una extensión superficial de 1,0700 Has. que linda:

- Norte: Francisco García García y Hna, otros.
- Sur : Excluido
- Este : Joaquín Cabezas García.
- Oeste: Carretera N-VI.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 708, 709, del polígono 16 de los planos parcelarios.

15.-Finca al sitio de FUIYADAL, de una extensión superficial de 0,8080 Has. que linda:

- Norte: Mercedes Durandez Glez.y otro.
- Sur : Camino.
- Este : Camino.
- Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 712-2 del polígono 16, de los planos parcelarios.

16.-Finca al sitio de FONDALES, de una extensión superficial de 0,3260 Has. que linda:

- Norte: Excluido.
- Sur : Pedro Carro Perez y otros.
- Este : Vicenta Blanco Carro.
- Oeste: Guillermo Dominguez Carro.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 885-2 del polígono 16, de los planos parcelarios.

17.-Finca al sitio de FONDALES, de una extensión superficial de 0,2430 Has. que linda:

- Norte: Excluido.
- Sur : Julian Alvarez Carro y Hnos otros.
- Este : Camino.
- Oeste: Desconocido.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 865-3 del polígono 16, de los planos parcelarios.

18.-Finca al sitio de PRAO, de una extensión superficial de 0,8370 Has. que linda:

- Norte: Rosa García Perez y otros
- Sur : Camino
- Este : Excluido.
- Oeste: Rosario Martínez García.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 45 del polígono 17, de los planos parcelarios.

19.-Finca al sitio de PRAO, de una extensión superficial de 0,6370 Has. que linda:

- Norte: Camino.
- Sur : Rio.
- Este : Desconocido.
- Oeste: Francisco García García y Hna.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 61, 102 del polígono 17, de los planos parcelarios.

20.-Finca al sitio de PRAO, de una extensión superficial de 0,1400 Has. que linda:

- Norte: Rio
- Sur : Miguel Mtnez. Matnez. Y 4 Hnos. otros.
- Este : Rio
- Oeste: Rio y Pedro Carro Perez

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 101 del polígono 17, de los planos parcelarios.

21.-Finca al sitio de PARDINA, de una extensión superficial de 0,9080 Has. que linda:

- Norte: Camino.
- Sur : Rio.
- Este : Guillermo Gomez García.
- Oeste: Santiago Josa García.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 110 y 231 del polígono 17, de los planos parcelarios.

22.-Finca al sitio de PARDINA, de una extensión superficial de 0,3900 Has. que linda:

- Norte: Rio.
- Sur : Excluido.
- Este : Camino.
- Oeste: Feliciano Roldan Durandez

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 138 del polígono 17, de los planos parcelarios.

23.-Finca al sitio de PARDINA, de una extensión superficial de 0,0590 Has. que linda:

- Norte: Camino.
- Sur : Camino.
- Este : Camino.
- Oeste: Desconocido.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 219 del polígono 17, de los planos parcelarios.

24.-Finca al sitio de PARDINA, de una extensión superficial de 0,4611 Has. que linda:

Norte: Río.
Sur : Florencia Vega Garcia y otros.
Este : Manuela Durandez Gonzalez.
Oeste: Excluido.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 230 del polígono 17, de los planos parcelarios.

25.-Finca al sitio de EL COTO, de una extensión superficial de 0.2400 Has. que linda:

Norte: Eulogia Carro Garcia
Sur : Camino.
Este : Alvaro Carro Garcia
Oeste: Junta Vecinal Brazuelo.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 257 del polígono 17, de los planos parcelarios.

26.-Finca al sitio de CIBRERA, de una extensión superficial de 2.4180 Has. que linda:

Norte: Carretera.
Sur : Cleto Jose Ferrero Gilgado y otros.
Este : Camino.
Oeste: Junta Vecinal Pradorrey

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 171, 172, 197, 181 y 185 del polígono 20, de los planos parcelarios.

27.-Finca al sitio de CIBRERA, de una extensión superficial de 0.2650 Has. que linda:

Norte: Miguel Mtnez Mtnez y 4 Hnos otros.
Sur : Camino.
Este : Camino.
Oeste: Aurora Durandez Roldan y Hno..

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 212-5 del polígono 20, de los planos parcelarios.

28.-Finca al sitio de CIBRERA, de una extensión superficial de 3,7867 Has. que linda:

Norte: Francisco Garcia Garcia y Hna. otros.
Sur : Cofradia de San Esteban y otros.
Este : Camino.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 303-1 del polígono 20, de los planos parcelarios.

29.-Finca al sitio de FUENTE CATON, de una extensión superficial de 18,9530 Has. que linda:

Norte: Nicanor Cordero Perez y otros.
Sur : Camino.
Este : Junta Vecinal de Pradorrey
Oeste: Junta Vecinal de Brazuelo

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 303-2 y 396 del polígono 20, de los planos parcelarios

30.-Finca al sitio de FUENTE CATON, de una extensión superficial de 4,6612 Has. que linda:

Norte: Arroyo.
Sur : Junta Vecinal Pradorrey
Este : Camino.
Oeste: Junta Vecinal Brazuelo

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 577-5 del polígono 20, de los planos parcelarios.

31.-Finca al sitio de FUENTE CATON, de una extensión superficial de 0,4557 Has. que linda:

Norte: Camino y Junta Brazuelo
Sur : Arroyo
Este : Camino
Oeste: Arroyo.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 582-1 del polígono 20, de los planos parcelarios.

32.-Finca al sitio de TRIGALEROS, de una extensión superficial de 0,9040 Has. que linda:

Norte: Rosario Martinez Garcia y otros.
Sur : Camino.
Este : Alvaro Carro Garcia
Oeste: Arroyo.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, del polígono 21, de los planos parcelarios.

33.-Finca al sitio de TRIGALEROS, de una extensión superficial de 2,2940 Has. que linda:

Norte: Francisco Garcia Garcia y Hno. otros.
Sur : Camino.
Este : Camino.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 185 del polígono 21, de los planos parcelarios.

34.-Finca al sitio de MANZANALEAS, de una extensión superficial de 0,9360 Has. que linda:

Norte: Guillermo Dominguez Carro y otros.
Sur :Junta V. Pradorrey y otros
Este : Camino
Oeste: Benedicta Perez Gilgado y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 259 del polígono 21, de los planos parcelarios.

35.-Finca al sitio de TRIGALEROS, de una extensión superficial de 0,2300 Has. que linda:

Norte: Camino.
Sur : Antonia Garcia Carro.
Este : Camino.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 314 del polígono 21, de los planos parcelarios.

36.-Finca al sitio de PRADERAS, de una extensión superficial de 0,3370 Has. que linda:

Norte: Camino.
Sur : Camino
Este : Francisco Garcia Garcia y Hna.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 350, 351 y 352, del polígono 21 de los planos parcelarios.

37.-Finca al sitio de PRADERAS, de una extensión superficial de 0,0280 Has. que linda:

Norte: Camino.
Sur : Camino.
Este : Desconocido
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con lasFinca parcelas nº 353 del polígono 21, de los planos parcelarios.

38.-Finca al sitio de PRADERAS, de una extensión superficial de 0,1440 Has. que linda:

Norte: Camino,
Sur : Camino
Este : Desconocido.
Oeste: Desconocido.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 355 del polígono 21, de los planos parcelarios.

39.-Finca al sitio de PRADERAS, de una extensión superficial de 0,6620 Has. que linda:

Norte: Camino
 Sur : Felix Gonzalez Carro y otros.
 Este : Camino.
 Oeste: Florencio Garcia Perez y otro.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380 del polígono 21 de los planos parcelarios.

40.-Finca al sitio de PRADERAS, de una extensión superficial de 0,0860 Has. que linda:

Norte: Camino
 Sur : Felicidad Carro Alonso y Hno. Otros.
 Este : Desconocido.
 Oeste: Desconocido.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 391 del polígono 21, de los planos parcelarios.

41.-Finca al sitio de TRIGALEROS, de una extensión superficial de 0,1960 Has. que linda:

Norte: Carretera N-VI
 Sur : Camino.
 Este : Josefa Rodriguez Glez.
 Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 101 del polígono 21, de los planos parcelarios.

42.-Finca al sitio de PRADERAS, con una extensión superficial de 0,6950 Has. que linda:

Norte: Camino.
 Sur : Camino
 Este : Camino.
 Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388 del polígono 21 de los planos parcelarios.

43.-Finca al sitio de CARRAL MAYOR, de una extensión superficial de 6,0120 Has. que linda:

Norte: Olivio Ferrer Florez.
 Sur : T. Castrillo Polvazares
 Este : Hipolito Carro Garcia y otros.
 Oeste :Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 426 del polígono 21 de los planos parcelarios.

44.-Finca al sitio de CARRAL MAYOR, de una extensión superficial de 1,9830 Has. que linda:

Norte: Camino
 Sur : Desconocido.
 Este : Camino.
 Oeste: Miguel Gilgado Roldan y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 455 del polígono 21 de los planos parcelarios.

45.-Finca al sitio de BARRERAS, de una extensión superficial de 1,0980 Has. que linda:

Norte: Edelmira Vega Garcia y otra.
 Sur : Camino.
 Este: Antonio Vega Garcia.
 Oeste:Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 490, 491, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 507 del polígono 21, de los planos parcelarios.

46.-Finca al sitio de BARRERAS, de una extensión superficial de 0,3770 Has. que linda:

Norte: Camino.
 Sur : Camino.
 Este : Camino.
 Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498 del polígono 21, de los planos parcelarios.

47.-Finca al sitio de VALDE POZUELO, de una extensión superficial de 10,8683 Has. que linda:

Norte: Camino.
 Sur : Camino.
 Este : Pedro Carro Perez y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 570, 618-1 y 619 del polígono 21, de los planos parcelarios.

48.-Finca al sitio de VALDE POZUELO, de una extensión superficial de 0,4400 Has. que linda:

Norte: Guillermo Dominguez Carro y otros.
 Sur : Camino.
 Este : Camino.
 Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 618-2 del polígono 21, de los planos parcelarios.

49.-Finca al sitio de VALDE POZUELO, de una extensión superficial de 0,2110 Has. que linda:

Norte: Camino
 Sur : Junta V.de Pradorrey.
 Este : Santiago Carro Glez.
 Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 598 del polígono 21, de los planos parcelarios.

51.-Finca al sitio de EL BRUSCO de una extensión superficial de 0,0980 Has. que linda:

Norte: Carretera N-VI
 Sur : Jose Luis Gomez Mtnez. y otros.
 Este : Camino.
 Oeste:Eduviges Canseco Garcia

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 635, del polígono 21, de los planos parcelarios.

52.-Finca al sitio de EL BRUSCO de una extensión superficial de 0,4090 Has. que linda:

Norte: Camino.
 Sur : Desconocido.
 Este : Camino.
 Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 646 del polígono 21, de los planos parcelarios.

53.-Finca al sitio de EL BRUSCO, de una extensión superficial de 0,3250 Has. que linda:

Norte: Camino.
 Sur : Camino.
 Este : Camino.
 Oeste: Mª Pilar Carro Garcia

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 671 del polígono 21 de los planos parcelarios.

54.-Finca al sitio de BARRERAS, de una extensión superficial de 1,4890 Has. que linda:

Norte: Camino.
 Sur : Lidia Cabezas Carro y otros.
 Este : Camino.
 Oeste : Desconocido.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas nº 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748 y 749 del polígono 21, de los planos parcelarios.

55.-Finca al sitio de SARDONES, de una extensión superficial de 6,2370 Has. que linda:

Norte: Mercedes Durandez Glez.
Sur : Camino Y T. Castrillo
Este : Camino.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 804 del polígono 21, de los planos parcelarios.

56.-Finca al sitio de SARDONES, de una extensión superficial de 0,5360 Has. que linda:

Norte: Pedro Carro Perez.
Sur : Mercedes Durandez Glez.
Este : Pedro Carro Perez.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas n° 827, 829, 826 del polígono 21, de los planos parcelarios.

57.-Finca al sitio de SARDONES, de una extensión superficial de 1,8860 Has. que linda:

Norte: Junta Vecinal
Sur : Camino.
Este : Camino.
Oeste: Junta V. Pradorrey.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 831 del polígono 21, de los planos parcelarios.

58.-Finca al sitio de SARDONES, de una extensión superficial de 1,4600 Has. que linda:

Norte: Arroyo
Sur : T. de Castrillo
Este: Arroyo
Oeste: Junta V. Pradorrey.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 834 del polígono 21, de los planos parcelarios.

59.-Finca al sitio de RECEMBA, de una extensión superficial de 3,8180 Has. que linda:

Norte: Pablo Vega Garcia y otros
Sur : Aurora Durandez Roldan y Hno. Otros.
Este : Pedro Garcia Garcia.
Oeste: Asunción Roldan Roldan y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 64-1 del polígono 22, de los planos parcelarios.

60.-Finca al sitio de LAS ERAS, de una extensión superficial de 1,8490 Has. que linda:

Norte: Camino.
Sur : Rio
Este : Excluido
Oeste: Desconocido.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 151 del polígono 22, de los planos parcelarios.

61.-Finca al sitio de LAS ERAS, de una extensión superficial de 0,0820 Has. que linda:

Norte: Laurentino Dominguez Carro y otros.
Sur : Rio.
Este : Rio.
Oeste: Isabel Carro Martinez.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 167 del polígono 22, de los planos parcelarios.

62.-Finca al sitio de CUEVAS, de una extensión superficial de 0,6700 Has. que linda:

Norte: Aurora Durandez Roldan y Hno. Otros.
Sur : Joaquín Carro Alonso.
Este : Camino.
Oeste: Arroyo.

A efectos de la concentración se corresponden con la parcela n° 276 del polígono 23, de los planos parcelarios.

63.-Finca al sitio de PENABUEY, de una extensión superficial de 4,0540 Has. que linda:

Norte: Camino.
Sur : Maria Martinez y otros.
Este : MA Teresa Glez Perez y otros.
Oeste : Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas n° 393 y 399 del polígono 23, de los planos parcelarios.

64.-Finca al sitio de PENABUEY, de una extensión superficial de 9,7870 Has. que linda:

Norte: Camino.
Sur : Termino de Murias
Este : Antonia Glez Vega.
Oeste: Mercedes Durandez Glez y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 395 del polígono 23, de los planos parcelarios.

65.-Finca al sitio de PENABUEY, de una extensión superficial de 1,0265 Has. que linda:

Norte: Elvira Carro Mtnz y otros
Sur : Miguel Mtnz. Mtnz. y 4Hnos
Este : Camino.
Oeste: Camino,

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 498-2 del polígono 23, de los planos parcelarios.

66.-Finca al sitio de PENABUEY, de una extensión superficial de 2,1920 Has. que linda:

Norte: Rogelio Fdez Carro y 2 Hnos. otros.
Sur : Leonor Durandez Glez y otros.
Este : Camino, desconocido.
Oeste: Miguel Mtnz. Mtnz y 4Hno Otros.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 506 del polígono 23, de los planos parcelarios.

67.-Finca al sitio de CUEVAS, de una extensión superficial de 2,0880 Has. que linda:

Norte: Rogelio Fdez Carro y 2 Hnos. otros.
Sur : Nelida Cabezas Carro.
Este : Arroyo.
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas n° 257, 264, 419, 420 del polígono 23, de los planos parcelarios.

68.-Finca al sitio de PENABUEY, de una extensión superficial de 1,3760 Has. que linda:

Norte: Nelida Cabezas Carro y otros.
Sur :Camino.
Este : Junta V. Pradorrey.
Oeste : Agripina Garcia Perez y otros.

A efectos de la concentración se corresponde con las parcelas n° 442, 443, 444, 446, 423, 422, 415, 414, 410 del polígono 23 de los planos parcelarios.

69.-Finca al sitio de GAMONALES, de una extensión superficial de 0,4448 Has. que linda:

Norte: Rio.
Sur : Felix Gonzalez Carro y otros.
Este : Junta de Bonillos
Oeste: Camino.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela n° 49-2 del polígono 24, de los planos parcelarios.

70.-Finca al sitio de GAMONALES, de una extensión superficial de 0,0616 Has. que linda:

Norte: Santiago Carro Glez. y otros.
Sur : Camino.
Este: Junta de Bonillos.
Oeste: Excluido

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 49-3 del polígono 24, de los planos parcelarios.

71.-Finca al sitio de VALDE MONDRIN, de una extensión superficial de 0,2810 Has. que linda:

Norte: Excluido
Sur : Jose Fernando Cornejo Pablos y otros.
Este : Camino.
Oeste: Jose Fernando Cornejo Pablos.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 379-2 del polígono 24, de los planos parcelarios.

72.-Finca al sitio de VALDE MONDRIN, de una extensión superficial de 0,2016 Has. que linda:

Norte: Hermina Salvadores Glez y otros.
Sur : Excluido.
Este : Fabian Carro Alonso.
Oeste: Jose Fernando Cornejo Pablos.

A efectos de la concentración se corresponde con la parcela nº 395-2 del polígono 24, de los planos parcelarios.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11,20 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con V.º B.º del Presidente, en Pradorrey a tres de octubre de 1993.-V.º B.º El Presidente, Domingo Carro Durández.-El Secretario, Esteban Martínez Martínez.

9315 Núm. 9669.-18.928 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 318/86 a instancia de Banco Central Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don José Vega González, vecino de Boeza, en reclamación de 36.890.448 ptas. de principal y 10.000.000 ptas. de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 23 de noviembre, 21 de diciembre de 1993 y uno de febrero de 1994, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose costar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200017031886.

Bienes objeto de subasta

1.- TIERRA secana en Boeza a CERENGAS, de quince áreas y veintitrés centiáreas, que linda: Norte, Este y Sur, Secundino Escudero y otro; y Oeste, Andres González y otro. Es la parcela 63 del Polígono 2.
VALORADA EN 15.230,- PTS

2.- TIERRA secana en Boeza a PUNTIGOS, de treinta y tres áreas y veinticinco centiáreas, que linda: Norte, Luciano Pérez; Benjamin Martínez; Sur, Mercedes Vega; y Oeste, Roque Escudero. Es la parcela 331 del Polígono 3.
VALORADA EN 33.250,- PTS

3.- TIERRA inculta o erial en Boeza, a FERRADALES o VIÑUELAS de cincuenta y un áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: Norte, Cesareo Mayo y otro; Este, Secundino Escudero y otro; Sur, monte 344; y Oeste, Roque Escudero y otros. Es la parcela 20 del Polígono 4.
VALORADA EN 51.950,- PTS

4.- TIERRA secana o erial en Boeza a BAYANCO DE ABAJO, de cabida trece áreas y noventa y seis centiáreas que linda: Norte y Oeste, Compañía Elsa; Este y Sur, Francisco Alonso y otro. Es la parcela 49 del Polígono 5.
VALORADA EN 13.960,- PTS

5.- TIERRA secana en Boeza a CHANZON o FUENTES, de doce áreas y sesenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, José González y otro; Este, Rogelio Vega y otro; Sur, Secundino Escudero y otro; y Oeste, Angel Molinero y otro. Es la parcela 396 del Polígono 6.
VALORADA EN 12.690,- PTS

6.- TIERRA secana en Boeza a CHANZON o FUENTES, de trece áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, Beatriz Parrilla; Este, Eduardo Fernández; Sur, Sofia González; y Oeste, Agustín Escudero. Es la parcela 402 del Polígono 6.
VALORADA EN 13.790,- PTS

7.- TIERRA secana en Boeza a CHANZON o FUENTES, de dieciocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, Pedro Franco y otro; Este, Honorio Molinero y otro; Sur Agustín Escudero y otro; y Oeste, Sofia González y otro. Es la parcela 408 del Polígono 6.
VALORADA EN 18.550,- PTS

8.- TIERRA secana en Boeza a LLAVALLOS, de treinta y cinco áreas y cuarenta y seis centiáreas que linda: Norte y Este, monte 344 y otro: Sur, camino; y Oeste, camino de la Gandara. Es la parcela 429 del Polígono 6.
VALORADA EN 35.460,- PTS

9.- PRADO secano en Boeza a CORRALINOS o PRADO LA MUELA, de cuatro áreas y siete centiáreas, que linda: Norte, Faustino Escudero; Este, Andrés González y otro; Sur, Angela Vega; y Oeste, rio Boeza. Es la parcela 383 del Polígono 8.
VALORADA EN 4.070,- PTS

10.- PRADO regadio en Boeza, a ZAMPUEÑA, de un área y setenta y una centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Basilisa Suarez, Sur, Aurelia Freire; y Oeste, Toribio Vega. Es la parcela 425 del Polígono 8.
VALORADA EL 47.000,- PTS

11.- TIERRA en Boeza a TRIGALEO, dedicada a erial y pastos de cinco áreas y veintitrés centiáreas, y a pastizal quince áreas y sesenta y nueve centiáreas que linda: Norte, Juan Manuel Vega Vega; Este, Mercedes Vega Freire; Sur, Raimundo Mayo; y Oeste, José Parrilla Rodríguez y otro. Es la parcela 64 del Polígono 1.
VALORADA EN 20.920,- PTS

12.- TIERRA cereal secano de tercera en Boeza a ESTOPILLA, de sesenta y cinco áreas y veintidos centiáreas de cabida, que linda: Norte, monte; Este, Sofia González Parrilla; Sur, José González Torre y otro; y Oeste, Maria Vega Vega. Es la parcela 255 del Polígono 1.
VALORADA EN 65.220,- PTS

13.- TIERRA cereal secano de tercera en Boeza a BAYANJO, de diez áreas y sesenta y cuatro centiáreas de cabida, que linda: Norte, Benjamin Martínez Garcia; Este monte; Sur, Antonio Escudero Rodriguez y otro; y Oeste, Compañía Elsa. Es la parcela 46 del Polígono 5.
VALORADA EN 10.640,- PTS

14.- TIERRA cereal, secano de tercera en Boeza a BAYANJO, de veintisiete áreas y noventa y siete centiáreas de cabida, que linda: Norte, Francisco Alonso; Este, monte; Sur, Cesareo Parrilla Mayo; y Oeste, David Alonso. Es la parcela 59 del Polígono 5.

VALORADA EN 27.970,-PTS

15.- TIERRA cereal, secano de tercera en Boeza; a CHAMO, de cabida veinticinco áreas y veintiocho centiáreas, que linda: Norte, Basílisa Suarez Vega; Este, camino de Rodrigatos; Sur, Candida Mayo; y Oeste, Ines González Molinero. Es la parcela 187 del Polígono.

VALORADA EN 25.280,-PTS

16.- TIERRA a pastizal en Boeza, en VILLAMARTIN, de cabida aproximada cinco áreas y ochenta y una centiáreas, que linda: Norte, Emilio Alvarez Vega; Este, Secundino Escudero Vega; Sur, Nieves González Ramos; y Oeste, Nieves González Ramos. Es la parcela 231 del Polígono 8.

VALORADA EN 5.810,-PTS

17.- UNA CUADRA al sitio EL OTERO, de una superficie aproximada de treinta metros cuadrados, que linda: Norte y Este, camino, Sur, Avelino Alvarez y Oeste, Balbino Mayo.

VALORADA EN 750.000,-PTS

18.- SOLAR en el casco del pueblo a LA VEGA, de una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, que linda: Norte y Este, camino; Sur, Teresa Alvarez; y Oeste, reguera.

VALORADA EN 600.000,- PTS

19.- SOLAR en el casco del pueblo a LA VEGA, de una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de Cesareo Mayo; Este, camino; Sur, Astense Molinero; y Oeste, Emiliano Rodriguez.

VALORADA EN 150.000,-PTS

20.- SOLAR en el caso del pueblo al IRUELO, de una superficie aproximada de unos doce metros cuadrados, que linda: frente, camino de la Iglesia; derecha, Honorio Molinero; izquierda, propiedad Parroquial; y espalda o fondo, Rogelio Mayo.

VALORADA EN 50.000,-PTS

21.- CASA-VIVIENDA en la calle la Escuela, conocida por LA OBRA, de planta baja dedicada a cuadras y la alta a vivienda, que ocupa una superficie aproximada de unos cincuenta y seis metros cuadrados, más un patio con antojanos que ocupan unos cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: frente, calle de situación; derecha, camino; izquierda, más de Amancio Alonso Mayo; y espalda o fondo camino de servidumbre.

VALORADA EN 5.250.000,-PTS

22.- CASA de plantas baja y alta en la calle de la Iglesia, en el casco del pueblo de Boeza, que ocupa una superficie aproximada de cincuenta y cinco metros cuadrados y sus linderos son: frente, calle de situación; derecha, Cesareo Campazas; izquierda, requera; y fondo o espalda, más de Lucas González. La planta baja se destina a bodega y la planta alta a la vivienda.

VALORADA EN 5.750.000,-PTS

23.- RUSTICA: Prado secano en término de Boeza, al sitio de "La Parte", de cabida 7 áreas y 56 centiáreas. Que linda: Norte, Reiniero Vega Alvarez; Este, camino; Sur, José Franco Rodriguez; y Oeste, no consta.

VALORADA EN 18.900,-PTS

24.- URBANA: Casa en término de Boeza, al barrio de la Vega, de unos 50 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: Frente, con calle, derecha, Manuel Fernández; izquierda, Lucas González (hoy René Molinero Parrilla), y espalda, con huerto de Emilio y Miguel Vega, de Emilio Vega, dicen, y de Miguel Escudero.

VALORADA EN 5.250.000,-PTS

25.- RUSTICA: Prado de riego en término de Boeza, al sitio de "Zamprueña", de cabida 5 áreas y 58 centiáreas. Que linda: Norte, Aquilino Alonso Vega; Este, Santos Escudero Vega; Sur, Rio; y Oeste, Maria Mayo Alvarez.

VALORADA EN 27.900,-PTS

26.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Corradinas", de cabida 2 áreas y 33 centiáreas. Que linda: Norte Lucrecia Mayo Mayo; Este, Monte; Sur, Aurora Alonso Vega; y Oeste, Rio.

VALORADA EN 2.330,-PTS

27.- RUSTICA: Tierra secana en término de Boeza, al sitio de "Puntigos", de cabida 8 áreas y treinta y siete centiáreas, que linda: Norte, Laurentino Alvarez Fernández y otro; Este, Aurora Alonso Vega; Sur, Felipe Alvarez Vega y otro; y Oeste, Sofia González Parrilla y otro.

VALORADA EN 8.370,-PTS

28.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Sandiñin", de cabida 15 áreas y 74 centiáreas, que linda: Norte, Nieves González Ramos; Sur, monte de utilidad pública; Este, herederos de Isidro González Ramos; y Oeste, Rafael Franco González.

VALORADA EN 15.740,-PTS

29.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 15 áreas y 0,2 centiáreas, que linda: Norte, Enrique Vega Escudero; Este, Isabel González Penilla; Sur, Presentación Mayo González; y Oeste, Enrique Vega Escudero.

VALORADA EN 15.200,-PTS

30.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Saniñin", de cabida 17 áreas y 94 centiáreas, que linda: Norte, Gabriel Mayo Mayo; Este, Felipe Barrio Mayo; Sur, David Escudero; y Oeste, Secundino Escudero Vega.

VALORADA EN 17.940,-PTS

31.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Chazán", de cabida 10 áreas 86 centiáreas, que linda: Norte, M° Mayo Alvarez; Este, David Alonso Vega; Sur, Sofia González Parrilla; y Oeste, Balbino Mayo Mayo.

VALORADA EN 10.860,-PTS

32.- RUSTICA: Cereal Secano en término de Boeza, al sitio de "Villar", de cabida 4 áreas y 41 centiáreas, que linda: Norte, José Franco Rodriguez; Este, Felipe Parrilla Mayo; Sur, Juan Manuel Vega Vega; y Oeste, Benito Mayo González.

VALORADA EN 4.410,-PTS

33.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 6 áreas y 65 centiáreas, que linda: Norte, Eloy González Ramos; Este, Amancia Molinera González; Sur, Elva Pinilla González; y Oeste, Angel Vega González.

VALORADA EN 6.650,-PTS

34.- RUSTICA: Pastizal en término de Boeza, al sitio de "Valdeaceite", de cabida 5 áreas y 0,4 centiáreas, que linda: Norte, Eloy González Ramos; Este, Raimundo Ramos Rodriguez; Sur, Eduardo Garcia Mayo; y Oeste, Cesareo Juarez Ramos.

VALORADA EN 5.040,-PTS

35.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "La Llanura", de cabida 7 áreas y 29 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, monte; Sur, Natividad Mayo Alvarez; y Oeste, monte.

VALORADA EN 7.290,-PTS

36.- RUSTICA: Pastizal en término de Boeza, al sitio de "Valdeaceite", de cabida 4 áreas y 93 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Alvarez Fernández; Este, monte; Sur, Eloy Alvarez Alvarez; y Oeste, Avelino-antonio, Florinda y Manuel Alvarez Fernandez.

VALORADA EN 4.930,-PTS

37.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "Valdeaceite", de cabida 14 áreas y 15 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, monte; Sur, David Parrilla Mayo; y Oeste, monte.

VALORADA EN 14.150,-PTS

38.- RUSTICA: Cereal secano en término de Boeza, al sitio de "La Llaguna", de cabida 9 áreas y 87 centiáreas, que linda: Norte, Esperanza Molinero González; Este, Alberto, Manuela y Teresa Mayo Alvarez; Sur, Virginia Alvarez Vega; y Oeste, no consta.

VALORADA EN 9.870,-PTS

39.- RUSTICA: Erial de pastos en término de Boeza, al sitio de "El Chano", de cabida 53 áreas y 48 centiáreas, que linda: Norte, Luciano Barba Manga; Este, camino; Sur, Milagros Escudero Escudero; y Oeste, Antonio Alvarez Fernández.

VALORADA EN 53.480,-PTS

40.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Sandiñin", de cabida 10 áreas y 0,2 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Angel Fernández Escudero; Sur, Teresa Alvarez Vega; y Oeste, Luis Emilio Escudero Mayo.
VALORADA EN 10.000,-PTS

41.- RUSTICA: Erial de pastos en el término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 37 áreas y 76 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Basilia Juarez Vega; Sur, Manuel Alvarez Fernández; y Oeste, Candida Mayo Frurè.
VALORADA EN 37.760,-PTS

42.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 3 áreas y 86 centiáreas, que linda: Norte, Teresa Alvarez Vega; Este, Angela Vega Vega; Sur, Eloy González Ramos; y Oeste, Rogelia Mayo Alvarez.
VALORADA EN 3.860,-PTS

43.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 18 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Angela Vega Vega; Este, desconocida; Sur, Severino González Blanco; y Oeste, Eloy González Ramos.
VALORADA EN 18.200,-PTS

44.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 31 áreas y 75 centiáreas, que linda: Norte, Luis Evencio Escudero Mayo; Este, Felipe Mayo Parrilla; Sur, Teresa Alvarez Vega; y Oeste, José Franco Rodriguez.
VALORADA EN 31.750,-PTS

45.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 20 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Juan Manuel Vega Vega; Este, Rosendo Molinero González; Sur Francisca Mayo Campazas; y Oeste, Sofia González Parrilla.
VALORADA EN 20.600,-PTS

46.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 34 áreas y 54 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Segundo Escudero Vega; Sur, Segundo Escudero Vega; y Oeste, Roqué Escudero Garcia.
VALORADA EN 34.540,-PTS

47.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, José González Torre; Este, Felipe Parrilla Mayo; Sur, Victorino Vega González; y Oeste, Agustín Escudero Vega.
VALORADA EN 11.800,-PTS

48.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Travesero", de cabida 23 áreas y 0,8 centiáreas, que linda: Norte, monte, Este, monte; Sur, Teresa Alvarez Vega; y Oeste, monte.
VALORADA EN 23.800,-PTS

49.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 5 áreas y 79 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Alonso Mayo; Este, Benedicta Freire Mayo; Sur, Anunciación Vega Fernández; y Oeste, Basilia Juarez Vega.
VALORADA EN 5.790,-PTS

50.- Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Sandiñin", de cabida 15 áreas y 74 centiáreas, que linda: Norte, Maria González Rodriguez y otros; Este, herederos de Isidro González Ramos; Sur, monte; y Oeste, Rafael Franco Fernández.
VALORADA EN 15.740,-PTS

51.- RUSTICA: Erial o pastos en término de Boeza, al sitio de "Chanzán", de cabida 40 áreas y 83 centiáreas, que linda: Norte, Rosario Franco González; Este, Sofia González Parrilla; Sur, Adoración Barba Molinero; y Oeste, camino.
VALORADA EN 40.830,-PTS

52.- RUSTICA: Erial a pastos en término de Boeza, al sitio de "Valdeaceite", de cabida 24 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Aniceto Ramos; Este, monte; Sur, Raimundo Ramos Rodriguez; y Oeste, Rogelio Mayo Mayo y monte.
VALORADA EN 24.450,-PTS

53.- RUSTICA: Viña de segunda clase, en término de Boeza, al sitio del "Trigaleo", de cabida 3 áreas y 14 centiáreas, que linda: Norte, Presentación Mayo González; Este, David Parrilla Mayo; Sur, camino; y Oeste, Simón Ramos Arce.
VALORADA EN 3.140,-PTS

54.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Montelli", de cabida 13 áreas y 30 centiáreas, que linda: Norte, Felipe Parrilla Mayo; Este, Aquilino Alonso Vega; Sur, monte; y Oeste, Isidro Vega Parrilla.
VALORADA EN 13.300,-PTS

55.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Coran" de cabida 14 áreas y 35 centiáreas, que linda: Norte, monte; Este, Eloy González Ramos; Sur, David Escudero Mayo; y Oeste, Felipe Parrilla Mayo.
VALORADA EN 14.350,-PTS

56.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Travesero", de cabida 19 áreas y 64 centiáreas, que linda: Norte, Manuela Mayo Alvarez; Este, monte; Sur, monte; y Oeste, monte.
VALORADA EN 19.640,-PTS

57.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Travesero", de cabida 23 áreas y 33 centiáreas, que linda: Norte, Candida Mayo Garcia; Este, monte; Sur, monte y otros; y Oeste, monte.
VALORADA EN 23.330,-PTS

58.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 45 áreas y 0,5 centiáreas, que linda: Norte, Carmen Molinero Parrilla; Este, camino; Sur, Julia Manso Manso; y Oeste, Julia Manso Manso.
VALORADA EN 45.500,-PTS

59.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Puntigos", de cabida 8 áreas y 37 centiáreas, que linda: Norte, Laurentina Alvarez Gutiérrez; Este, Aurora Alonso Vega; Sur, Felipe Alvarez Vega; y Oeste, Laurentina Alvarez Fernández.
VALORADA EN 8.370,-PTS

60.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Llamacuevo", de cabida 25 áreas y 81 centiáreas, que linda: Norte, Manuel González Mayo; Este, Benedicta Garcia Mayo; Sur, José Maria Vega González; y Oeste, Agustín González Molinero.
VALORADA EN 25.810,-PTS

61.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Villar", de cabida 32 áreas y 42 centiáreas, que linda: Norte Benjamin Martinez Garcia; Este, Angela Vega Vega; Sur, Isidro Vega Parrilla; y Oeste, camino.
VALORADA EN 32.420,-PTS

62.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 21 áreas y 67 centiáreas, que linda: Norte, Basilia Juarez Vega; Este, Anunciación Vega Escudero y otro; Sur, Aquilino Alonso Vega y otros; y Oeste, Balbino Mayo Mayo y otros.
VALORADA EN 21.670,-PTS

63.- RUSTICA: Cereal seco en término de Boeza, al sitio de "Estopinilla", de cabida 49 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Luciano Barba Mayo; Este, Purificación Vega Escudero; Sur, Cesareo Mayo Campazas; y Oeste, Luciano Barba Mayo.
VALORADA EN 49.600,-PTS

Importan los totales valores de los bienes objeto de tasación la cantidad de dieciocho millones novecientas sesenta y un mil cien pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León a 19 de octubre de 1993.-El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.-La Secretaria (ilegible).

NUMERO OCHO DE LEON

Doña M.^a del Pilar Sáez Gallego, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a 23 de septiembre de 1993. Vistos por el Ilmo. Sr. don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 376/93, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado don Emiliano Blando Flecha, contra doña Rosa María Rodríguez Cancela, Casiano Rodríguez Renedo y Julia Cancela Ortega, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de doña Rosa María Rodríguez Cancela, Casiano Rodríguez Renedo y Julia Cancela Ortega y con su producto pago total al ejecutante Caja España de Inversiones, de las ochocientas veinte mil ciento quince pesetas (820.115 ptas.) reclamadas de principal más los intereses pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el tribunal de la Audiencia Provincial de León presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a seis de octubre de 1993.—La Secretaria, M.^a del Pilar Sáez Gallego.

9210

Núm. 9671.—3.552 ptas.

* * *

Doña M.^a del Pilar Sáez Gallego, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a 23 de septiembre de 1993. Vistos por el Ilmo. Sr. don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 155/93, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado don Jesús Cadórniga Martínez, contra don Francisco Carlos Llamas Coque y María Amparo Campos Ramón, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Francisco Carlos Llamas Coque y María Amparo Campos Ramón y con su producto pago total al ejecutante Caja España de Inversiones, de las cuatrocientas treinta y una mil trescientas cincuenta y cinco pesetas (431.355 ptas.) reclamadas de principal más los intereses pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el tribunal de la Audiencia Provincial de León presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a seis de octubre de 1993.—La Secretaria, M.^a del Pilar Sáez Gallego.

9211

Núm. 9672.—3.552 ptas.

Doña M.^a del Pilar Sáez Gallego, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a 15 de septiembre de 1993. Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 236/93, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado don Jesús Cadórniga Martínez, contra doña María Concepción Pesquera Alvarez, Ana María Eugenia García Olalla Pesquera y Francisco Javier García Olalla Pesquera, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de doña María Concepción Pesquera Alvarez, Ana María Eugenia García Olalla Pesquera y Francisco Javier García Olalla Pesquera y con su producto pago total al ejecutante Caja España de Inversiones, de los dos millones quinientas treinta y nueve mil quinientas noventa y nueve pesetas (2.539.599 ptas.) reclamadas de principal más los intereses pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el tribunal de la Audiencia Provincial de León presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a seis de octubre de 1993.—La Secretaria, M.^a del Pilar Sáez Gallego.

9212

Núm. 9673.—3.885 ptas.

* * *

Doña M.^a del Pilar Sáez Gallego, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a 15 de septiembre de 1993. Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 158/93, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado don Luis Rayón Martín, contra don José Alonso Aparicio, María Josefa Vidal Fernández, Teodoro Vidal Díez y Teresa Fernández Fernández, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Alonso Aparicio, María Josefa Vidal Fernández, Teodoro Vidal Díez y Teresa Fernández Fernández y con su producto pago total al ejecutante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de las trescientas ochenta y ocho mil seiscientas pesetas (388.600 ptas.) reclamadas de principal más los intereses pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el tribunal de la Audiencia Provincial de León presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a seis de octubre de 1993.—La Secretaria, M.^a del Pilar Sáez Gallego.

9213

Núm. 9674.—3.663 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Ponferrada.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, número 8-92, a instancias del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre de Unión Financiera Industrial, S.A. de Financiación (Ufinsa) contra don Antonio Teijón Fernández y su esposa doña Laude Magaz Vega, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará en este edicto, a celebrar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día quince de diciembre próximo, a las 12,45 horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta en este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2159000180008/92, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes (si las hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, el día diecinueve de enero próximo, a las 12,45 horas, debiéndose consignar previamente el 20% del tipo de esta subasta.

Sexta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el dieciséis de febrero próximo, a las 12,45 horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar previamente en la entidad y cuenta relacionadas, el 20% de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta:

Vivienda de la planta tercera, señalada con la letra B, situada a la derecha del edificio visto desde la calle Cervantes, que hace rotonda también a la calle Queipo de Llano y está a la izquierda subiendo por las escaleras. Ocupa una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y estar-comedor. Tiene dos balcones terraza a la calle Cervantes y tres armarios empotrados. Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de once enteros por ciento. Tiene como anejo, en el sótano, la carbonera, señalada con el número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1011 del archivo general, libro 70 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 79, finca número 8.213, inscripción 2.ª. Tasa-

da a efectos de subasta en la suma de un millón novecientas ochenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, para publicar en los Boletines Oficiales de la provincia de León, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Pilar Blanco Manuel.

9237

Núm. 9675.—7.659 ptas.

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Ponferrada.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, número 52-93, a instancias del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don José Rodríguez Martínez y su esposa doña Armonía López Gutiérrez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará en este edicto, a celebrar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día quince de diciembre próximo, a las 12,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta en este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2159000180052/93, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes (si las hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, para la que servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, el día diecinueve de enero próximo, a las 12,30 horas, debiéndose consignar previamente el 20% del tipo de esta subasta.

Sexta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el dieciséis de febrero próximo, a las 12,30 horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar previamente en la entidad y cuenta relacionadas, el 20% de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta:

Finca número seis.—Vivienda unifamiliar en el término y Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), al sitio de las Campas, compuesta de planta baja y alta, comunicadas ambas plantas entre sí interiormente. Ocupa una superficie total útil de 101,93 metros cuadrados de vivienda y además tiene delante de la misma un

terreno destinado a zona verde o ajardinada de 11,92 metros cuadrados y otro a la espalda con igual destino de 45,07 metros cuadrados, formando todo una sola finca. Se le asigna una cuota en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 5,82%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.363, libro 58, folio 44, finca número 7.330. Tasada a efectos de subasta en la suma de siete millones quinientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Ponferrada, para publicar en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de León, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Pilar Blanco Manuel.

9238 Núm. 9676.—7.548 ptas.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio verbal civil, tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, número 328-93, a instancias de la Procuradora señora Hernández Martínez, en nombre de Cía. Española de Petróleos (Cepsa Red, S.A.), contra otros, y don Manuel Masanet Seguit, en ignorado paradero, por el presente se cita a dicho demandado para que el día uno de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración de juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, para publicar en el Boletín Oficial de la provincia de León, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

9230 Núm. 9677.—1.887 ptas.

Juzgados de lo Social

UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en ejec. contenciosa número 205/93, dimanante de los autos número 1.086/92, seguidos a instancia de José Luis Marrón Díaz, contra Carbones de Villaseca, S.A., se ha dictado el siguiente:

En Ponferrada a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Magistrado Juez de lo Social de Ponferrada, ha anunciado en nombre del Rey el siguiente auto:

I.—Antecedentes.

1.º—Que formulada demanda por José Luis Marrón Díaz, contra Carbones de Villaseca, S.A. en reclamación de salarios y liquidación y hallándose los presentes autos número 1.086/92 en trámite de ejecución número 205/93 se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones, con resultado negativo, y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días, para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido el mencionado plazo sin haberlo realizado.

2.º—Que en el trámite de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

II.—Fundamentos de derecho.

Que acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes propiedad de la ejecutada sobre los que trabar embargo para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia declarar insolvente provisional a la empresa condenada

en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

III.—Declaro

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, y a los efectos de esta ejecución, a Carbones de Villaseca, S.A. por la cantidad de 477.879 ptas. de principal y la de 105.133 ptas. de costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada, Carbones de Villaseca, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 1 de octubre de 1993.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9057 Núm. 9678.—4.995 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en ejec. contenciosa número 116/93, dimanante de los autos número 1.068/92, seguidos a instancia de Araceli Rodríguez Sernández, contra Supermercados Bercianos, S.A., sobre salarios, se ha dictado el siguiente:

En Ponferrada a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Magistrado Juez de lo Social de Ponferrada, ha anunciado en nombre del Rey el siguiente auto:

I.—Antecedentes.

1.º—Que formulada demanda por Araceli Rodríguez Sernández, contra Supermercados Bercianos, S.A., en reclamación de salarios y hallándose los presentes autos número 1.068/92 en trámite de ejecución número 116/93 se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada sin que se encontrase alguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se practicaron las necesarias averiguaciones, con resultado negativo, y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días, para que aportase datos de bienes libres de la ejecutada, ha transcurrido el mencionado plazo sin haberlo realizado.

2.º—Que en el trámite de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

II.—Fundamentos de derecho.

Que acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes propiedad de la ejecutada sobre los que trabar embargo para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

III.—Declaro

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, y a los efectos de esta ejecución, a Supermercados Bercianos, S.A., por la cantidad de 1.074.548 ptas. de principal y la de 236.400 ptas. de costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y a fin que sirva de notificación en forma legal a la demandada Supermercados Bercianos, S.A., en ignorado paradero, expido el presente, en Ponferrada, a 1 de octubre de 1993.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9058 Núm. 9679.—5.439 ptas.